



AHORA NOS TOCA A NOSOTROS AYUDAR

Condiciones

Artículo 1

La participación en la campaña “Ahora nos toca a nosotros ayudar” implica la aceptación íntegra y expresa de las bases que se detallan a continuación. Viajes Pirineo Ainsa (en adelante el organizador) se reserva el derecho íntegro de prorrogar, acortar modificar o anular esta campaña por cualquier razón que sea, sin que puedan ser pedidos prejuicios por ello.

Artículo 2

Viajes Pirineo Ainsa, sita en C/Río Cinca, 5, 22330 Ainsa (Huesca) organiza una campaña en la que el [personal descrito en el Anexo](#) de estas bases puede inscribirse desde el 8 de mayo de 2020 hasta 1 mes después del fin del Estado de Alerta (1). Esta campaña se llama “Ahora nos toca a nosotros ayudar”.

Artículo 3

La participación sólo puede realizarse por internet, mediante el ingreso de los datos en la página web <https://www.viajespirineoainsa.com/ahora-nos-toca-a-nosotros-ayudar/>, entre las fechas de vigencia de las inscripciones. No se aceptará ninguna otra forma de participación.

Artículo 4

Viajes Pirineo Ainsa se reserva el derecho a decidir en caso de litigio sobre su interpretación. Esta campaña está abierta a cualquier persona física, mayor de edad, que desarrolle una profesión en una de las profesiones declaradas como imprescindibles descritas en el BOE 29/03/20 (<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/29/>), residente en España.

4.1 Para poder disfrutar el premio, el personal tendrá que poder justificar su empleo facilitando al organizador la siguiente información:

- Nombre completo
- Puesto de trabajo
- Empresa o centro de trabajo
- Foto desarrollando tu actividad
- Nº DNI o NIE

Publicaremos tu foto desarrollando la actividad durante este tiempo, con tu nombre de pila e iniciales de los dos apellidos en nuestro [Facebook](#) y [página web](#), así como en cualquier otro medio que consideremos oportuno.

Así mismo, deberá aportar la documentación siguiente, en caso de ser solicitada:

- 1- Fotocopia del DNI o NIE.
- 2- Cabecera de nómina u otro documento probatorio de mismo valor.
- 3- Declaración jurada que indique las fechas en las cuales ha estado involucrado en la lucha contra el coronavirus.

4.2 Sólo podrá apuntarse a la campaña la misma persona una sola vez. Quedarán invalidadas todas las solicitudes con datos idénticos. Se comprobarán las coincidencias de nombres, apellidos y DNI. El organizador se reserva el derecho unilateral e inapelable de invalidar toda participación que, a su juicio, parezca fraudulenta.

Artículo 5

El organizador se reserva el derecho de prorrogar, acortar modificar o anular esta campaña por razones ajenas a su voluntad. Los participantes no podrán buscar responsabilidades en caso de que se acabe modificando, suspendiendo, posponiendo o anulando esta campaña.

Artículo 6

Premio: Descuento del 5% sobre el importe de 1 reserva (tasas excluidas) de estancias en hoteles u otros alojamientos, paquetes turísticos, circuitos, cruceros, entradas, traslados, coches de alquiler, seguros y cualquier otro servicio comercializado por nosotros (excepto billete: avión, tren, autobús, barco...) y podrá ser acumulado a cualquier otra oferta o promoción. No será válido para reservas de grupos (a partir de 20 personas).

6.1 Validez del descuento: Será válido durante 1 año (fecha de inicio del viaje) desde la fecha de envío, para disfrutar en cualquier momento y sujeto a disponibilidad de los servicios que se quieran contratar.

6.2 Reservas

Los beneficiarios tendrán que ponerse en contacto con Viajes Pirineo Ainsa por teléfono, e-mail o presencialmente para realizar la reserva y presentar el bono que acredita el descuento. No es posible beneficiarse de este descuento a través de los sistemas de reserva on-line de la página web.

Artículo 7

El descuento será nominativo e intransferible: el/la beneficiario/a deberá viajar. Podrá ir acompañado/a de hasta 18 personas más (máximo 19 personas en total).

El descuento no podrá ser reclamado en efectivo.

Artículo 8

Para participar en la campaña, los participantes deberán facilitar datos personales a Viajes Pirineo Ainsa. Los datos serán tratados en conformidad con la política de protección de datos del organizador y con el RGPD y puede ser consultada en la [web](#). El hecho de solicitar la participación, supone la aceptación de las condiciones de protección de datos.

RESPONSABLE: VIAJES PIRINEO AINSA -Ana B. Guerrero Navarro

FINALIDAD: Gestionar la participación en la promoción solicitada y prospección comercial.

LEGITIMACIÓN: Consentimiento del interesado

DESTINATARIO: Viajes Pirineo Ainsa. Su fotografía acompañada de nombre de pila, iniciales de los apellidos y centro de trabajo/empresa serán publicadas en la página web de Viajes Pirineo Ainsa, Facebook, así como cualquier otro medio que se considere oportuno.

DERECHOS: Acceder, rectificar y suprimir los datos, como otros derechos que se explican en la información adicional.

Artículo 9

En caso de litigio en cuanto a esta campaña, se resolvería mediante mediación de los tribunales de Boltaña (Huesca).

[1] Las fechas indicadas en estas bases podrán sufrir variaciones en función de la evolución de la situación de emergencia sanitaria COVID-19. La participación de cualquier persona que se haya apuntado en las fechas indicadas inicialmente seguirá vigente.

Anexo

Requisito: ser personal de una de las profesiones consideradas como esenciales: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/29/>.

Personal de establecimientos de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, farmacias, establecimientos médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, transporte de mercancías para garantizar el abastecimiento, aduanas, suministro de energía eléctrica, derivados del petróleo y gas natural y operadores de servicios esenciales. Instituciones Penitenciarias, protección civil, salvamento marítimo, salvamento y prevención y extinción de incendios, seguridad de las minas, y de tráfico y seguridad vial. Asimismo, las que trabajan en las empresas de seguridad privada. Periodistas, despachos y asesorías legales, gestorías administrativas y de graduados sociales, notarías y registros, Correos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Ejército, personal sanitario y de residencias, entre otros.

También se tendrá que aportar una declaración jurada de haber estado involucrado en la lucha contra el coronavirus indicando las fechas y centro de trabajo. La organización se reserva el derecho a comprobar todos los datos aportados en el momento de la inscripción.